

# Una posible respuesta de Ch. S. Peirce al problema tradicional de la inducción<sup>1</sup>

**Ricardo Vázquez Gutiérrez**

## Sección I

**H**ume entiende la inducción como un proceso de generalización con base en la experiencia y le otorga, junto con el razonamiento causal, un lugar primordial en el razonamiento científico. Sin embargo, Hume considera que lo que guía o fundamenta el razonamiento inductivo no puede modelarse lógicamente, y a esta posición se le conoce como el *problema tradicional de la inducción*. El argumento de Hume que origina dicho problema puede ser reconstruido del siguiente modo:<sup>2</sup>

- 1) Las inferencias inductivas suponen el principio de uniformidad de la naturaleza (PU).
- 2) Si el PU no puede justificarse a través de la razón ni a través de la experiencia, entonces las inferencias inductivas no están justificadas racionalmente.
- 3) El PU no puede justificarse a través de la razón ni a través de la experiencia.

Por lo tanto,

Las inferencias inductivas no están racionalmente justificadas.

La premisa 1) establece que al llevar a cabo generalizaciones de la experiencia suponemos tácitamente que la naturaleza es uniforme, *i. e.*, que “casos de

<sup>1</sup> Investigación realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT IN403017 “Sofística y pragmatismo”.

<sup>2</sup> Jonatan García y Ricardo Vázquez, *Nuevas perspectivas en epistemología contemporánea*. 2a. reimp. México, Universidad Juárez de Durango/Trillas, 2014, p. 65.

los que no he tenido noticia serán semejantes a aquellos que conozco porque la naturaleza sigue un curso uniforme”. Así, si hemos observado dos objetos distintos reunidos invariablemente en el pasado *asumimos* que se reunirán nuevamente la próxima vez que aparezca uno de ellos. Y esta actitud implica que asumimos, según Hume, que el curso de la naturaleza es uniforme. Si no asumiéramos la uniformidad de la naturaleza, simplemente no podríamos llevar a cabo generalizaciones y, por consiguiente, no estaríamos justificados en realizarlas.

La premisa 2), por su parte, plantea que si aquello en lo que se basa la inducción no está racionalmente justificado, a saber, el PU, entonces ninguna inferencia inductiva particular estará racionalmente justificada.

Por último, la premisa 3) advierte que el PU no puede ser establecido por medio de ningún argumento. En la época de Hume sólo hay tres formas en las que se podría establecer el PU, y éstas correspondían a tres tipos de conocimiento aceptados en el XVIII: el conocimiento intuitivo, el demostrativo y el probable. Hume se pregunta si el PU corresponde a alguno de estos tres tipos de conocimiento. No es un conocimiento intuitivo porque el conocimiento de este tipo es uno que es perceptiblemente indudable sin requerir de ningún argumento. El principio que dice que “El todo es mayor que la parte” es un conocimiento de este tipo. Pero el que dice que “El curso de la naturaleza es uniforme” no lo es porque esto no es autoevidente. Por otra parte, el PU no es un conocimiento demostrativo porque, si lo fuese, implicaría que el PU no puede ser pensado de otro modo sin caer en contradicción: no es lógicamente posible concebir un objeto que no tenga figura sin caer en contradicción, por lo tanto que “todo objeto tiene figura” es un conocimiento demostrativamente cierto; sin embargo, es lógicamente posible concebir un cambio en el curso de la naturaleza sin caer en contradicción, por lo tanto, el PU no es un conocimiento demostrativo. Por otra parte, intentar establecer el PU a través de un argumento probable requeriría de proporcionar reportes de observaciones particulares de fenómenos reunidos invariablemente en el pasado con base en los cuales se concluyera el principio general de que la naturaleza es uniforme; pero, al hacerlo así, al pasar de las observaciones particulares al principio general estaríamos cometiendo petición de principio, pues se estaría dando por supuesto aquello que queremos demostrar, a saber, la uniformidad de la experiencia. A grandes rasgos, ésta es la manera en la que Hume establece que no hay un argumento —ni puede haber—, ni deductivo ni inductivo, a través del cual sea posible justificar el PU.

La conclusión del argumento de Hume es que las inferencias inductivas no están racionalmente justificadas, es decir, nuestras generalizaciones no están respaldadas por algún tipo de principio general que esté justificado racionalmente. La importancia de este problema, por supuesto, son sus repercusiones

aparentemente negativas para nuestra manera de entender las leyes de las ciencias empíricas.

## Sección II

*El problema de la inducción, como Hume lo caracteriza, trata sobre la inducción bruta; trata sobre la legitimidad de concluir que todos los As son Bs o de que la próxima A será una B con base en el hecho de que todos los As observados han sido Bs. Peirce supone que el problema de Hume se resuelve de manera directa por el falibilismo y el comunsensismo crítico. Estamos en lo cierto al creer que el sol saldrá mañana, pero de ninguna manera tenemos la certeza de que lo hará. Para mostrar que la inducción es válida, no necesitamos mostrar que podemos tener la certeza de la exactitud de la conclusión de una inferencia inductiva bruta. El falibilismo sostiene que esto es un sueño imposible. Lo que tenemos que mostrar, más bien, es que la inducción es un método confiable de investigación.*

Cheryl Misak

En esta sección se examinará cuál podría ser la opinión de Peirce acerca de las premisas anteriores. Específicamente se preguntará: a) si Peirce pensaba que las inferencias inductivas implican algún supuesto de uniformidad de la naturaleza y b) si para Peirce dicho supuesto estaba justificado de alguna manera o si no, qué pensaba sobre la racionalidad de las ciencias. Particularmente en este trabajo asumiremos que, de la posición de Peirce con respecto de b), obtendremos una posible respuesta de su parte al problema de la inducción de Hume.

Con respecto al primer punto, si Peirce pensaba que las inferencias inductivas implican algún supuesto de uniformidad de la naturaleza, sabemos que en “El orden de la naturaleza”, quinto ensayo de su libro de 1878 *Ilustraciones de la lógica de la ciencia*, Peirce se enfrenta a la opinión de J. Stuart Mill de que la uniformidad de la naturaleza es la única garantía para la inducción.<sup>3</sup> Peirce señala también en su artículo de 1901 “Las leyes de la naturaleza” que desde el año de 1860, en el que las ideas evolucionistas tuvieron mayor aceptación, una nueva idea comenzó a ganar fuerza:

<sup>3</sup> En efecto, en contra de la opinión de Stuart Mill expuesta en *Un sistema de lógica*, Peirce escribe: “[...] si la uniformidad de la naturaleza fuera la única garantía de la

Ya no pensamos en los arreglos de la naturaleza como si hubieran sido fijados de una vez por todas, o bien, desde 4004 a. C. o en el pasado infinitamente distante. Pensamos, más bien, que un desarrollo gradual del pensamiento ha estado sucediendo y sigue sucediendo, un proceso que es, a la vez, una creación desgastada, una revelación y un sometimiento a la razón.<sup>4</sup>

Lo anterior significa, a grandes rasgos, que en la época de Peirce se rechazaba la concepción metafísico-teológica de la uniformidad *fija e inalterable* del curso de la naturaleza a la que Hume parece estar refiriendo y, en cambio, se admitía una concepción naturalista-evolucionista y, por supuesto, realista del mismo.<sup>5</sup> Dado que el concepto de “uniformidad” implica la idea de un curso inalterable, y dado que lo anterior no está implícito en la noción de “regularidad”, en adelante distinguiremos el *Principio de uniformidad de la naturaleza* (PU) del *Principio de regularidad de la naturaleza* (PR). Así, en “El orden de la naturaleza” Peirce advierte que:

inducción, no tendríamos derecho a hacer ninguna respecto de un carácter acerca de cuya constancia no supiésemos nada” “[...] if the uniformity of nature were the sole warrant of induction, we should have no right to draw one in regard to a character whose constancy we knew nothing about” (Charles Sanders Peirce, *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition*. Bloomington, Universidad de Indiana, 1986, vol. 3, p. 315. La traducción es mía).

<sup>4</sup> “We no longer think of the arrangements of Nature as having been fixed once for all, either 4004, B.C. or in the infinitely distant past. We think rather that a gradual unfolding of thought has been going on and is still going on, a process which is at once a long worn out creation and revelation and subjugation to reason” (Ch. S. Peirce, *Historical Perspectives on Peirce’s Logic of Science*. Ed. de Carolyn Eisele. Berlín, Mouton Publishers, 1985, vol. 2, p. 886. La traducción es mía). Para entender esta (extraña) formulación, recordemos que para Peirce el universo es “una mente en constante evolución, igual que lo está la mente humana. [...] sostenía que hay tres elementos que se combinan en la evolución del universo: el azar, la ley y la formación de hábitos a través del amor” (Sara Barrera y Jaime Nubiola, *Charles S. Peirce (1839-1914): un pensador para el siglo XXI*. Navarra, EUNSA, 2013, p. 35).

<sup>5</sup> Una concepción que, Peirce sugiere, no debería estar en contraposición con una concepción teológica y religiosa que pudiera ser tolerantemente inteligible (Cf. Ch. S. Peirce, *Historical Perspectives on Peirce’s Logic of Science*, p. 889). En efecto, en “Las leyes de la naturaleza”, Peirce sostiene también que “todo evolucionismo, en su propia evolución, debe restaurar finalmente aquella idea rechazada de la *ley como una razonabilidad energizándose en el mundo* (sin importar a través de qué mecanismo de selección natural, o de qué otra manera) que pertenecía a la metafísica esencialmente evolutiva de Aristóteles, así como a sus modificaciones escolásticas, por Aquino y Escoto” (Ch. S. Peirce, *Obra filosófica reunida*. Ed. de Nathan Houser y Christian Kloesel. Trad. de Darin McNabb, revisión de la trad. de Sara Barrera. México, FCE, 2012, p. 126. Cursivas mías).

Si se encuentra en el universo un orden notable y universal, debe haber alguna causa para esta regularidad, y la ciencia tiene que considerar qué hipótesis podrían explicar el fenómeno. Una manera de explicarlo, sin duda, sería suponer que el mundo está ordenado por un poder superior. Pero si no hay nada en el sometimiento universal de los fenómenos a las leyes, ni tampoco en el carácter de las leyes mismas (como que sean benevolentes, bellas, económicas, etc.) que probara la existencia de un gobernador del universo, difícilmente puede preverse que se encontrará alguna otra clase de evidencia que tenga mucho peso en mentes emancipadas de la tiranía de la tradición.<sup>6</sup>

Por consiguiente, dado el pasaje anterior, podemos concluir que, en relación con la premisa 1) de nuestro argumento inicial, Peirce, *si bien no pensaba que hubiera una noción de uniformidad de la naturaleza implícita en las inferencias inductivas, sí pensaba que al menos una noción de regularidad de la naturaleza lo estaba* y para nosotros es importante aclarar de qué noción se trataba. En otro pasaje del mismo texto Peirce señala:

Si pudiéramos descubrir alguna característica general del universo, cualquier costumbre en los caminos de la Naturaleza, cualquier ley aplicable en todas partes y universalmente válida, tal descubrimiento nos sería de tan singular ayuda en todo nuestro razonamiento futuro, que merecería un lugar casi a la cabeza de los principios de la lógica. Por otra parte, si pudiera demostrarse que no hay nada por el estilo que descubrir, sino que cada regularidad detectable tiene un alcance limitado, esto tendría, de nuevo, una importancia lógica. Qué clase de concepción deberíamos tener del universo, cómo pensar el conjunto de las cosas, es un problema fundamental en la teoría del razonamiento”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> “If a remarkable and universal orderliness be found in the universe, there must be some cause for this regularity, and science has to consider what hypotheses might account for the phenomenon. One way of accounting for it, certainly, would be to suppose that the world is ordered by a superior power. But if there is nothing in the universal subjection of phenomena to laws, nor in the character of those laws themselves (as being benevolent, beautiful, economical, etc.) which goes to prove the existence of a governor of the universe, it is hardly to be anticipated that any other sort of evidence will be found to weigh very much with minds emancipated from the tyranny of tradition” (Ch. S. Peirce, *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition*, p. 306. La traducción es mía). Por supuesto, Peirce no pensaba que este argumento pudiera significar el colapso de la religión.

<sup>7</sup> “If we could find out any general characteristic of the universe, any mannerism in the ways of Nature, any law everywhere applicable and universally valid, such a discovery would be of such singular assistance to us in all our future reasoning, that it would

Y más adelante en el mismo texto Peirce dice: “[...] algunas de nuestras inducciones presentan una aproximación a la universalidad tan extraordinaria que, incluso si supusiéramos que no son verdades estrictamente universales, no podemos pensar que hayan sido alcanzadas simplemente por accidente”.<sup>8</sup>

Los pasajes anteriores deben bastar para convencernos de dos cosas: que Peirce tenía un interés primordial en explicar la regularidad de la naturaleza y que no pensaba que hubiera un único PR, sino distintas instancias del PR que probablemente eran materiales y disciplinares; es decir, no es la misma concepción de regularidad respecto de su objeto de estudio la que tiene el biólogo que la que tiene el físico o que tiene el economista, pero es indispensable partir de la regularidad de los tipos de objetos que cada ciencia estudia. En su forma general, el PR describiría la exigencia de regularidad en las diferentes inferencias inductivas de las distintas ciencias.

Lo que sigue será, de acuerdo con nuestro propósito en este trabajo, preguntarnos si, para Peirce, la exigencia de regularidad está justificada de alguna manera. El punto parece ser importante para el propio Peirce porque él mismo reconoce que se está buscando regresar a un punto de vista acorde con la manera en la que en la época de Hume se veían las leyes “sólo que menos arbitrario y más razonable”,<sup>9</sup> es decir, una manera no metafísica de verlas, como Peirce reconoce que se las interpreta en su época.<sup>10</sup>

### Sección III

Que el supuesto de regularidad está justificado es algo que Peirce sugiere muchas veces. Por ejemplo, frente a la concepción sostenida hacia finales del siglo XIX de que las leyes de la naturaleza no eran más que descripciones de similitudes o analogías entre un número de sucesos observados, Peirce señala que el hecho de que los rayos X atraviesen la mano humana en cualquier experimento intentado hasta ahora no es una mera coincidencia; podemos

deserve a place almost at the head of the principles of logic. On the other hand, if it can be shown that there is nothing of the sort to find out, but that every discoverable regularity is of limited range, this again will be of logical importance. What sort of a conception we ought to have of the universe, how to think of the *ensemble* of things, is a fundamental problem in the theory of reasoning” (*ibid.*, p. 307. La traducción es mía).

<sup>8</sup> “[...] there are certain of our inductions which present an approach to universality so extraordinary that, even if we are to suppose that they are not strictly universal truths, we cannot possibly think that they have been reached merely by accident” (*ibid.*, p. 317. La traducción es mía).

<sup>9</sup> Cf. Ch. S. Peirce, *Historical Perspectives on Peirce's Logic of Science: A History of Science*, p. 886.

<sup>10</sup> Cf. *ibid.*, p. 887.

estar razonablemente seguros de que esto continuará pasando en experimentos futuros.

Pero la circunstancia de que nuestra predicción de que ocurrirá lo mismo en experimentos futuros va a ser cierta no es una invención de nuestras mentes; porque nuestros pensamientos no pueden influir en ese resultado en lo más mínimo. No hacemos que la predicción se haga realidad. La naturaleza lo hace. Esa característica de las leyes naturales es bastante distinta de una mera semejanza entre los fenómenos; y es *evidencia concluyente de que la naturaleza realmente se ajusta a una fórmula general*.<sup>11</sup>

En “El orden de la naturaleza”, por ejemplo, concluye:

[...] un mundo de azar es simplemente nuestro mundo real visto desde el punto de vista de un animal en el momento mismo en el que ha desaparecido su inteligencia. El mundo real es casi una mezcla de azar para la mente de un pólipo. El interés que las uniformidades de la Naturaleza tienen para un animal mide su lugar en la escala de la inteligencia.<sup>12</sup>

Ahora, si bien Peirce parece aceptar que el supuesto de regularidad está justificado ¿cómo ha de estarlo? No hay una indicación clara y accesible, al menos para mí en este momento, en la que sin lugar a duda se encuentre la respuesta a esta pregunta en los textos de Peirce. Sin embargo, considero que puede ofrecerse la reconstrucción de un argumento que plausiblemente tomaría a la abducción como la base de esta suposición. Veamos.

A grandes rasgos el argumento de Peirce a favor del PR podría reconstruirse del siguiente modo. Hemos dicho que para Peirce sólo existen tres tipos de razonamiento, la deducción, la inducción y la abducción. Si el PR ha de estar justificado, debe estarlo por alguno de estos tres tipos de razonamiento. Sin embargo, el supuesto de la regularidad de la naturaleza no puede ser justificado

<sup>11</sup> “But the circumstance that our prediction that the same thing will happen in future experiments is going to turn out true, is not a fabrication of our minds; for our thoughts cannot influence that result, in the least. We do not make the prediction come true. Nature does it. That feature of natural laws is quite distinct from a mere resemblance between phenomena; and *is conclusive evidence that nature really conforms to a general formula*” (*ibid.*, p. 888. La traducción y las cursivas son mías).

<sup>12</sup> “[...] a world of chance is simply our actual world viewed from the standpoint of an animal at the very vanishing-point of intelligence. The actual world is almost a chance-medley to the mind of polyp. The interest which the uniformities of Nature have for an animal measures his place in the scale of intelligence” (Ch. S. Peirce, *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition*, p. 312. La traducción es mía).

por una inducción porque, como hemos visto en la sección I, coincidiendo con Hume, procederíamos en círculo si intentáramos justificar el PR en la experiencia. Estaríamos dando por supuesto aquello que queremos demostrar, el PR, al recurrir a las experiencias de regularidad de la naturaleza. Por otra parte, plausiblemente para Peirce el PR tampoco podría ser el producto de una deducción, porque un argumento deductivo implicaría premisas más generales que el supuesto de la regularidad de la naturaleza y estas premisas sólo podrían hablar del pasado y del presente, pero no podrían decir nada acerca del futuro, aun tratándose de un principio menos fuerte que el de uniformidad, pues lo que queremos asegurar es que la regularidad se va a mantener en el futuro;<sup>13</sup> a este respecto, considero que Peirce argumentaría que la regularidad de la naturaleza sólo podemos, primero, *suponerla*, luego deducir las consecuencias observables que tendría tomarla como verdadera y, posteriormente, *confirmarla* en la experiencia.<sup>14</sup>

Dada esta reconstrucción del posible argumento de Peirce a favor del PR, el supuesto de la regularidad de la naturaleza sería una *hipótesis* abductiva, ya que no se justifica ni deductiva ni inductivamente; ha de ser, entonces, una hipótesis creativa surgida del instinto. El proceso inferencial que plausiblemente para Peirce justificaría nuestra confianza en la regularidad de la naturaleza sería, pues, la abducción.

David Wiggins señala que la diferencia entre cómo interpreta Peirce la extensión de la regularidad del pasado hacia el futuro y cómo la concibe Hume es que:

[...] cuando inferimos sobre la base de que el pan nos ha alimentado en el pasado que nos alimentará en el futuro, *no* estamos, según Peirce, simplemente extrapolando una regularidad pasada. Eso nunca es, en su opinión, un procedimiento válido. Si eso era lo que Hume estaba atacando, entonces Hume tenía razón, diría Peirce, pero estaba muy

<sup>13</sup> Cf. Brian Skyrms, *Choice and Chance*. Cambridge, Universidad de Harvard, 1985, cap. 1.

<sup>14</sup> En efecto, el primer paso del método científico comienza con la observación de una “masa de hechos” o de fenómenos y, tras ponderarlos, “permitir que de esos hechos surja una teoría”, alcanzar una conjetura que aparece como una posible explicación. “Pero esa hipótesis, que aparece ante el investigador como algo plausible y que despierta en él una inclinación a creer, ha de ser probada. A la fase abductiva, que supone el surgimiento de la hipótesis creativa, ha de seguirle la fase deductiva, en la que a partir de la hipótesis se infieren, a través de un análisis lógico, una serie de predicciones experienciales. La tercera fase sería la inductiva, en la que esas predicciones deben ser comprobadas empíricamente. Esa última fase nos dirá ‘si la hipótesis es lógicamente correcta, o si requiere alguna modificación no esencial, o si bien debe ser rechazada por completo’. (CP 6.472, 1908)” S. Barrena y J. Nubiola, *op. cit.*, pp. 33-35.



lejos de la conclusión a la que aspiraba Hume. Cuando extrapolamos una regularidad, tiene que haber otra razón para hacerlo, además del hecho de que la regularidad se ha mantenido hasta ahora. Incluso en el caso especial de los “métodos particulares”, amados por los fiabilistas inductivos, Peirce diría que sería completamente inválido argumentar desde el mero éxito pasado de un método hasta su éxito futuro. Con cualquier método, tiene que haber algo más para recomendarlo. Y aquí está el papel del pensamiento abductivo.<sup>15</sup>

Cabe señalar que, en algunas obras no tradicionalmente tan importantes a la exposición peirciana de la abducción, como “El pragmatismo como lógica de la abducción”, Peirce dice concebir la abducción como una facultad de naturaleza general del instinto, *i. e.*, no racional, parecida al instinto de los animales que “nos dirige como si estuviéramos en posesión de hechos que están completamente más allá de nuestros sentidos”, es decir, la regularidad de la naturaleza sería primero, una conjetura o hipótesis, que es el resultado de “una peculiar operación de la mente por la que surge una conjetura o hipótesis capaz de explicar los fenómenos de la experiencia que nos sorprenden”.<sup>16</sup>

Por último, podemos preguntar: a su vez, ¿qué justifica la abducción? “La mejor justificación del razonamiento abductivo, afirma Peirce, es la asombrosa frecuencia con la que acierta, tal y como nos muestra la historia de la ciencia. Y eso es posible, afirma, por una peculiar sintonía entre la mente del investigador y la naturaleza, por un instinto o luz natural que permite al hombre acertar con la respuesta adecuada”.<sup>17</sup>

Con base en lo anterior, podríamos pensar que, en última instancia, la suposición misma de la regularidad de la naturaleza se justifica en la medida en que la mente del investigador corresponde con dicha regularidad de la naturaleza. Recordemos que para Peirce el hombre está inmerso en el universo

<sup>15</sup> “[...] when we argue from past nourishings by bread to future nourishings by bread, we are *not*, according to Peirce, simply extrapolating a past regularity. That is never, in his view, a valid procedure. If that was what Hume was attacking, then Hume was right, Peirce will say, but far short of the conclusion that Hume was aiming for. When we extrapolate a regularity, there has to be another reason to do so beside the fact that the regularity has held so far. Even in the special case of the “particular methods” beloved of the inductive reliabilists, Peirce would say, it would be utterly invalid to argue from the mere past success of a method to its future success. With any method, there has to have been something else to commend it. And here is the role of abductive thought” (David Wiggings, “Reflections on Enquiry and Truth arising from Peirce’s Method for the Fixation of Belief”, en Cheryl Misak, ed., *The Cambridge Companion to Peirce*. Cambridge, Universidad de Cambridge, 2016. p. 121).

<sup>16</sup> Cf. Ch. S. Peirce, *Obra filosófica reunida*, pp. 293-210.

<sup>17</sup> S. Barrena y J. Nubiola, *op. cit.*, p. 34.

que evoluciona y tiene su propia tarea dentro de él, “la de ir encarnando la razonabilidad a través de la abducción”. La abducción, como hemos dicho, es una luz natural que le permite al hombre, a largo plazo, descubrir la verdad. “El ser humano se encuentra en armonía con el mundo: hay una cierta conmensurabilidad entre la mente del investigador y las verdades del universo. La mente es continua con el resto del cosmos y no hay nada que sea radicalmente incomprensible”.<sup>18</sup>

#### Sección IV

A continuación, a manera de conclusión de este trabajo, haré una evaluación de la posible respuesta de Peirce al problema de Hume que acabamos de delinear. Para ello, en primer lugar, voy a distinguir dos problemas: el problema de la justificación del PU y el problema de la racionalidad de la inducción. Como hemos visto en el argumento de la sección 1, el segundo problema, planteado en la conclusión del argumento, se basa en el primero, establecido en las premisas 2) y 3); una respuesta al problema constituido por el argumento de Hume *sólo* la constituiría el establecimiento del PU a través de un argumento deductivo suficiente o de uno inductivo no circular. No obstante, ambos problemas pueden ser entendidos como dos problemas independientes. Alguien puede negarle justificación al PU y, de todas formas, tratar de defender un sentido de *racionalidad* de la inducción que no involucre establecer el PU. Me parece que este es el caso del propio Hume. Tras reconocer que el problema de la inducción es irresoluble, él mismo ofrece una respuesta cuya estrategia consiste en afirmar la *racionalidad* de la inducción, en el sentido de que es *razonable* el empleo de la inducción en la vida cotidiana y en las ciencias, sobre la base de una interpretación naturalista del PU.

Con base en lo anterior, podemos iniciar la evaluación de la posición de Peirce diciendo que lo desarrollado en b), en realidad, *no* constituye una respuesta al problema de Hume, porque, como hemos visto, Peirce, de entrada, abandona la pretensión de fundar lógicamente la uniformidad de la naturaleza —a través de un argumento deductivo o inductivo— y pasa a reflexionar, más bien, sobre la regularidad de la naturaleza —y, plausiblemente, recurriría, como hemos visto, a la abducción para justificar el PR. Esta estrategia sería enteramente cuestionable para Hume. Así pues, el interés de Peirce al apelar a la abducción para justificar el PR no sería, desde el principio, ofrecer una respuesta al problema tradicional de la inducción, entendido como el problema de justificar lógicamente un principio general de inferencias inductivas, sino,

<sup>18</sup> *Idem.*

acaso, decir algo sobre la racionalidad de la inducción. Por ello, nos concentraremos ahora en evaluar la posición de Peirce sobre la racionalidad de la inducción. ¿Por qué es razonable emplear la inducción en la vida cotidiana y en las ciencias, a pesar de que es imposible fundamentar lógicamente el PU?

Si tomamos b) como una posible respuesta al problema de la racionalidad de la inducción, en mi opinión, independientemente de sus supuestos metafísicos, la solución peirciana resulta interesante. Hemos establecido en la sección anterior que plausiblemente Peirce sostendría que el supuesto de la regularidad de la naturaleza estaría justificado *abductivamente*. Su argumento podría reconstruirse de la siguiente manera:

- 1) Las inferencias inductivas suponen la regularidad de la naturaleza.
- 2) Si la regularidad de la naturaleza no puede justificarse a través de la razón ni a través de la experiencia, entonces las inferencias inductivas no están justificadas racionalmente.
- 3) La regularidad de la naturaleza no puede justificarse a través de la razón ni a través de la experiencia.
- 4) Por lo tanto, las inferencias inductivas no están racionalmente justificadas.
- 5) Sin embargo, la regularidad de la experiencia sí puede justificarse abductivamente.
- 6) La abducción es la facultad que permite la creación de nuevas hipótesis que, si son correctas, han de tener consecuencias prácticas.
- 7) Si la regularidad de la experiencia puede justificarse abductivamente, entonces las inferencias inductivas están justificadas por sus consecuencias prácticas, es decir, pragmáticamente.
- 8) La regularidad de la naturaleza puede justificarse abductivamente.

Por lo tanto,

Las inferencias inductivas están justificadas pragmáticamente.

Con relación al reto de Hume, dado que para Peirce la abducción es un tercer tipo de razonamiento, no se comete petición de principio al abducir la regularidad porque en el paso de las premisas a la conclusión no se asume aquello que se quiere demostrar, a saber, la regularidad misma, simplemente se la plantea como una hipótesis a ser probada, una hipótesis que no parte de la experiencia. Del mismo modo, al no ser un supuesto pretendidamente apoyado por una deducción, no se está sugiriendo que es un principio (analítico) a priori de la razón, sino que, como es resultado de un proceso creativo, es un principio sintético, en principio, revisable y corregible —aunque Peirce

parece asumir que, si el supuesto de la regularidad de la naturaleza coincide con la estructura de la Naturaleza misma, ya no lo sería. Hasta aquí la respuesta al problema de Hume funcionaría *metodológicamente* bien: es necesario suponer *un tipo distinto de argumento* para responder el problema— la cual, por cierto, sería la misma estrategia de Hume al proponer un argumento naturalista a favor del PU e, incluso, la de Kant al proponer el argumento de carácter *trascendental* a favor del PU.

En relación con las premisas 7) y 8), una diferencia importante entre la posición naturalista de Hume (que no fue desarrollada en este trabajo) y la de Peirce, es que para Hume el PU, como el propio Peirce reconoce en “Las leyes de la naturaleza”, es un instinto natural, una tendencia psicológica inmediata, automática e irreflexiva a suponer que el curso de la naturaleza es inalterable; mientras que para Peirce, el supuesto de la regularidad de la experiencia se basa, como hemos visto, en un proceso igualmente natural (evolutivamente atrincherado), pero que debe exigir a sus productos, a saber, las inferencias inductivas, unas consecuencias prácticas que han de cumplirse, si el principio de la regularidad de la naturaleza está bien establecido.